



**NACIONES  
UNIDAS**

---



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(HÁBITAT II)**

Estambul, Turquía  
3 a 14 de junio de 1996

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.165/L.6/Add.10  
14 de junio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Tema 9 del programa

PROGRAMA DE HÁBITAT: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS, COMPROMISOS  
Y PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

Informe del Comité I

Relatora: Sra. Ayse Esen ÖGÜT (Turquía)

Adición

Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y las delegaciones oficiales de los países reunidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996, aprovechamos la oportunidad de hacer nuestros los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos. Nuestras deliberaciones sobre los dos temas principales de la Conferencia - la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización - se han inspirado en la Carta de las Naciones Unidas y han tenido por objeto reafirmar los lazos de solidaridad existentes y forjar nuevos lazos para una acción solidaria en los planos local, nacional e internacional, a fin de mejorar el entorno en que vivimos. Manifestamos nuestra adhesión a los objetivos, principios y recomendaciones que constan en el Programa de Hábitat y prometemos ayudarnos mutuamente para hacerlos realidad.

2. Hemos examinado, con carácter urgente, el proceso de deterioro de las condiciones de la vivienda y los asentamientos humanos. Al propio tiempo, reconocemos que las ciudades y los pueblos son centros de civilización y fuentes del desarrollo económico y del progreso social, cultural, espiritual y científico. Debemos aprovechar las oportunidades que nos ofrecen nuestros asentamientos y preservar su diversidad a fin de fomentar la solidaridad entre nuestros pueblos.

3. Reiteramos nuestra resolución de elevar el nivel de vida de toda la humanidad dentro de un concepto más amplio de la libertad. Recordamos la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Vancouver (Canadá), la celebración del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, que han contribuido a la comprensión mundial de los problemas de los asentamientos humanos y que han instado a la acción en pro de la vivienda adecuada para todos. Las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, nos han presentado un programa amplio para lograr de manera equitativa la paz, la justicia y la democracia, con sustento en el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, como componentes interdependientes y solidarios del desarrollo sostenible. Nos hemos empeñado en incorporar los resultados de esas conferencias en el Programa de Hábitat.

4. Para mejorar la calidad de vida dentro de los asentamientos humanos, debemos combatir el deterioro de condiciones que, en la mayoría de los casos y sobre todo en los países en desarrollo, han alcanzado dimensiones críticas. A ese fin, debemos encarar de manera amplia las modalidades de producción y consumo insostenibles, sobre todo en los países industrializados; los cambios demográficos insostenibles, incluidas la estructura y la distribución de la población, prestando una atención prioritaria a la tendencia hacia una concentración demográfica excesiva; las personas sin hogar; el aumento de la pobreza; el desempleo; la exclusión social; la inestabilidad de la familia; la insuficiencia de recursos; la falta de infraestructura y servicios básicos; la ausencia de una planificación adecuada; la intensificación de la inseguridad y de la violencia; la degradación del medio ambiente y el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres.

5. Aunque los desafíos que plantean los asentamientos humanos son de escala mundial, los países y las regiones encaran también problemas concretos que requieren soluciones concretas. Reconocemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos y realzar nuestra cooperación para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, donde la situación es especialmente grave, y en los países con economías en transición. A ese respecto, reconocemos que la mundialización de la economía internacional presenta a la vez oportunidades y desafíos para el proceso de desarrollo, así como también riesgos e incertidumbres, y reconocemos que la consecución de los objetivos del Programa de Hábitat se facilitaría si entre otras cosas, se adoptan medidas positivas en cuestiones como la financiación del desarrollo, la deuda externa, el comercio internacional y la transferencia de tecnología. Nuestras ciudades deben ser lugares en que los seres humanos disfruten de una vida plena en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza.

6. El desarrollo rural y el desarrollo urbano son interdependientes. A más de mejorar el hábitat urbano, debemos tratar también de ampliar adecuadamente la infraestructura, los servicios públicos y las oportunidades de empleo en las zonas rurales, a fin de hacerlas más atractivas, de constituir una red integrada de asentamientos y de reducir al mínimo la migración rural-urbana. Se debe prestar particular atención a los pueblos medianos y pequeños.

7. Como los seres humanos son el aspecto más importante de nuestras preocupaciones respecto del desarrollo sostenible, son también la base de nuestra acción para dar efecto al Programa de Hábitat. Reconocemos que las mujeres, los niños y los jóvenes tienen necesidades especiales de contar con condiciones de vida seguras, salubres y estables. Intensificaremos nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza y la discriminación, por promover y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y por atender sus necesidades esenciales, como la educación, la nutrición, los servicios de salud durante todo el ciclo de la vida humana, y, en especial, por brindar vivienda adecuada para todos. Con estas miras, nos comprometemos a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos humanos en formas que estén en consonancia con las necesidades y realidades locales, y reconocemos que es preciso tener en cuenta las tendencias económicas, sociales y ambientales mundiales a fin de garantizar la creación de un mejor entorno para todos. Velaremos también por la participación plena e igual de todas las mujeres y de todos los hombres y por la participación efectiva de los jóvenes en la vida política, económica y social. Propiciaremos el acceso sin restricciones de los discapacitados y la igualdad entre los géneros respecto de las políticas, los programas y los proyectos de vivienda y de desarrollo de asentamientos humanos sostenibles. Asumimos estos compromisos, en particular, ante más de mil millones de hombres y mujeres que viven en condiciones de pobreza absoluta y ante los grupos vulnerables y desfavorecidos que se mencionan en el Programa de Hábitat.

8. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr cabal y progresivamente que se haga realidad el derecho a una vivienda adecuada, que se ha consignado en los instrumentos de derecho internacional. A tal fin, solicitaremos la activa participación de nuestros copartícipes de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales, en todos los niveles, para brindar a todas las personas y a sus familias garantías jurídicas con respecto a la tenencia, la protección frente a la discriminación y la igualdad de acceso a una vivienda asequible y adecuada.

9. Ampliaremos la oferta de vivienda asequible y a ese fin velaremos por que los mercados funcionen con eficiencia y de manera social y ambientalmente racional, por que se mejore el acceso a la tierra y al crédito y por que se dé ayuda a los que estén excluidos del mercado de la vivienda.

10. Con objeto de conservar el medio ambiente mundial y mejorar la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos, nos comprometemos a adoptar modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos; a prevenir la contaminación; a respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y a velar por que se preserven las oportunidades de las generaciones futuras. A ese respecto, cooperaremos en un espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restaurar la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. Habida cuenta de las diferentes contribuciones a la degradación del medio ambiente mundial, reafirmamos el principio de que los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Reconocemos también que debemos adoptar estas medidas en consonancia con el enfoque basado en el principio de precaución, que se aplicará de manera generalizada según las capacidades de los países. Promoveremos asimismo la creación de entornos salubres, en especial mediante un abastecimiento adecuado de agua potable y la ordenación eficaz de los desechos.

11. Fomentaremos la conservación, la rehabilitación y el mantenimiento de edificios, monumentos, espacios abiertos, paisajes y modalidades de asentamiento de valor histórico, cultural, arquitectónico, natural, religioso y espiritual.

12. Adoptamos la estrategia de potenciación y los principios de la solidaridad y la participación porque son los medios más democrático y eficaces para hacer realidad los compromisos que asumimos. Reconociendo que las autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos y esenciales para dar efecto al Programa de Hábitat, respetando el ordenamiento jurídico de cada país, debemos promover la descentralización por conducto de autoridades locales democráticas y fortalecer sus capacidades financieras e institucionales en consonancia con la situación de los países, al tiempo que velamos por su transparencia, la rendición de cuentas y adecuación a las necesidades de la población, que son requisitos esenciales de la acción de gobierno en todos los niveles. También realzaremos nuestra cooperación con los parlamentarios, el sector privado, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil con el debido respeto de su autonomía. Mejoraremos asimismo la condición de la mujer, y alentaremos a las empresas del sector privado a que efectúen inversiones social y ambientalmente racionales. La acción en el plano local se debe orientar y estimular mediante programas locales basados en el Programa 21, el Programa de Hábitat u otros programas equivalentes, teniendo presente la experiencia de cooperación mundial que empezó en Estambul con la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, sin perjuicio de las políticas, objetivos, prioridades y programas nacionales. De acuerdo con la estrategia de potenciación, a los gobiernos les incumbe la responsabilidad de aplicar medidas especiales, cuando proceda, en favor de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

13. La ejecución del Programa de Hábitat requerirá financiación adecuada y, por lo tanto, debemos movilizar recursos financieros en los planos nacional e internacional, incluidos recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes: multilaterales y bilaterales, públicas y privadas. A ese respecto, debemos facilitar el fortalecimiento de las capacidades y promover la transferencia de tecnología y conocimientos especializados apropiados. Reiteramos, además, los compromisos que asumimos en recientes conferencias de las Naciones Unidas, en especial los contenidos en el Programa 21 respecto de la financiación y la transferencia de tecnología.

14. Tenemos la certeza de que la aplicación cabal y eficaz del Programa de Hábitat requerirá que se fortalezcan la misión y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), habida cuenta de la necesidad de que éste se concentre en objetivos y cuestiones estratégicas bien definidos y claramente formulados. A tal fin, nos comprometemos a dar apoyo a la eficaz aplicación del Programa de Hábitat y a su plan de acción. Por lo que atañe a la aplicación del Programa de Hábitat, reconocemos cabalmente la contribución de los planes de acción regionales y nacionales preparados con destino a la presente Conferencia.

15. La Conferencia de Estambul inaugura una nueva era de cooperación, la era de una filosofía de solidaridad. Al acercarnos al principio del siglo XXI, ofrecemos una visión positiva del desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, la esperanza de un futuro común y una exhortación a participar en

una empresa de indudable valor e interés, la de construir mancomunadamente un mundo en el que todos vivan en un hogar seguro con la promesa de una vida decorosa en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza.

-----